



# Consejo Económico y Social

Distr.: General  
9 de febrero de 1999  
ESPAÑOL  
Original: Inglés

## Comisión de Prevención del Delito Justicia Penal

Octavo período de sesiones

Viena, 27 de abril a 6 de mayo de 1999

Tema 5 del programa provisional

### Décimo Congreso de las Naciones Unidas de Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

## Preparativos del Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

### Informe del Secretario General

#### Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción .....	1	2
II. Decisiones adoptadas .....	2-13	2
A. Lugar y fechas .....	3	2
B. Tema del Décimo Congreso .....	4	2
C. Programa provisional .....	5	2
D. Programa de trabajo .....	6-9	2
E. Resultados del Décimo Congreso .....	10	3
F. Documentación .....	11	3
G. Reglamento .....	12	3
H. Asignación de recursos .....	13	3
III. Reuniones preparatorias regionales .....	14-16	4
IV. Cursos prácticos .....	17-26	4
A. Curso práctico sobre lucha contra la corrupción .....	21-22	4
B. Curso práctico sobre delitos relacionados con la red informática .....	23	5
C. Curso práctico sobre participación de la comunidad en la prevención del delito .....	24-25	5
D. Curso práctico sobre la mujer en el sistema de justicia penal .....	26	5
V. Otras disposiciones .....	27-29	5
VI. Medidas que se requieren de la Comisión .....	30	6
Anexo. Proyecto de programa de trabajo del Décimo Congreso sobre prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente .....		7

## I. Introducción

1. El presente informe se transmite de conformidad con la resolución 53/110 de la Asamblea General, de 9 de diciembre de 1998. Debe leerse junto con los informes anteriores del Secretario General sobre los preparativos del Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (E/CN.15/1997/2, E/CN.15/1998/2 y A/53/380). El informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre su séptimo período de sesiones<sup>1</sup>, en el que se resumen las deliberaciones de la Comisión sobre los preparativos del Décimo Congreso, también guarda relación directa con el presente informe.

## II. Decisiones adoptadas

2. La Asamblea General ya ha tomado varias decisiones sobre cuestiones de organización y sustantivas relacionadas con el Décimo Congreso, ateniéndose a las recomendaciones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, que es el órgano preparatorio del Congreso, y del Consejo Económico y social.

### A. Lugar y fechas

3. De conformidad con el ofrecimiento del Gobierno de Austria de actuar como anfitrión del Décimo Congreso, y con la resolución 53/110 de la Asamblea General, el Décimo Congreso se celebrará en Viena del 10 al 17 de abril de 2000. Inmediatamente después del Congreso, la Comisión celebrará un período de sesiones de tres días, en el que examinará las recomendaciones del Décimo Congreso.

### B. Tema del Décimo Congreso

4. La Asamblea General, en su resolución 53/110, decidió que el tema del Décimo Congreso sería "La delincuencia y la justicia frente a los retos del siglo XXI".

### C. Programa provisional

5. La Asamblea General, en su resolución 53/110, aprobó el siguiente programa provisional para el Décimo Congreso:

1. Apertura del Congreso.
2. Cuestiones de organización.

3. Promoción del imperio de la ley y fortalecimiento del sistema de justicia penal.
4. Cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia transnacional: nuevos retos en el siglo XXI.
5. Prevención eficaz del delito: adaptación a las nuevas situaciones.
6. Delincuentes y víctimas: responsabilidad y equidad en el proceso penal.
7. Aprobación del informe del Congreso.

### D. Programa de trabajo

6. La Asamblea General, en su resolución 53/110, hizo suyo el programa de trabajo del Décimo Congreso, incluida la celebración de cuatro cursos prácticos de carácter técnico sobre los temas siguientes:

- a) Lucha contra la corrupción;
- b) Delitos relacionados con la red informática;
- c) Participación de la comunidad en la prevención del delito;
- d) La mujer en el sistema de justicia penal.

7. El programa de trabajo tiene en cuenta la decisión adoptada por la Asamblea en su resolución 52/91, de 12 de diciembre de 1997, de reservar los primeros dos días de sesiones plenarias del Décimo Congreso, tras su apertura, a las declaraciones de los representantes de más alto nivel político sobre los temas principales del Congreso.

8. La mañana del primer día del Décimo Congreso estará dedicada a la ceremonia de apertura, tras lo cual se tratarán cuestiones de organización, como la elección de los miembros de la Mesa. Desde la tarde del primer día, la labor del Décimo Congreso se realizará en sesiones paralelas de un plenario y dos comisiones. Las sesiones del plenario consistirán de la serie de sesiones de alto nivel, el debate general, las deliberaciones del Comité Plenario y el examen de las conclusiones y recomendaciones. Las sesiones de las dos comisiones consistirán del examen de dos temas sustantivos del programa del Décimo Congreso y dos cursos prácticos cada una. Los detalles figuran en el proyecto de programa de trabajo anexo al presente informe.

9. La finalidad de las consultas previas al Congreso, que se celebrarán el 9 de abril de 2000, es llegar a un acuerdo acerca de las recomendaciones sobre todas las cuestiones de

procedimiento y de organización que se tratarán el primer día del Décimo Congreso, como la elección de los miembros de la Mesa, el nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes y las disposiciones para la preparación del informe del Décimo Congreso.

## E. Resultados del Décimo Congreso

ió al Décimo

Congreso que elaborara una declaración única que contuviese sus recomendaciones sobre los diversos temas sustantivos de su programa, con miras a presentarla a la Comisión para que esta la examinara en su noveno período de sesiones.

## F. Documentación

53/110 de la

Asamblea General, y con las propuestas que figuran en el informe del Secretario General sobre los progresos de los preparativos del Décimo Congreso (E/CN.15/1998/2), el Décimo Congreso tendrá ante sí la siguiente documentación:

rmidad con el reglamento para los congresos de las Naciones Unidas sobre

- i) Proyecto de declaración presentado al Décimo Congreso por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su octavo período de sesiones,
- ii) Informes de las cuatro reuniones preparatorias regionales para el Décimo Congreso (A/CONF.187/RPM.1/1, A/CONF.187/RPM.2/1, A/CONF.187/RPM.3/1 y A/CONF.187/RPM.4/1);
- iii) Situación general del delito y la justicia penal en todo el mundo;
- iv) Documentos de trabajo sobre cada uno de los cuatro temas sustantivos del programa provisional del Décimo Congreso;
- v) Documentos de trabajo sobre cada uno de los temas de los cuatro cursos prácticos que se celebrarán durante el Décimo Congreso;
- b) Documentos de antecedentes:
  - i) Guía para las deliberaciones de las reuniones preparatorias regionales del Décimo Congreso (A/CONF.187/PM.1);

o 1998-1999 incluía A/CONF.187/RPM.1/1, A/CONF.187/RPM.2/1, A/CONF.187/RPM.3/1 y A/CONF.187/RPM.4/1 para la

- ii) Guía para las deliberaciones de los cursos prácticos, las reuniones auxiliares, los simposios y las muestras que tendrán lugar durante el Décimo Congreso (A/CONF.187/PM.1/Add.1);
- iii) Documentos e informes nacionales presentados por los gobiernos;
- iv) Informes presentados por entidades y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas e institutos de prevención del delito y tratamiento del delincuente afiliados a las Naciones Unidas;
- v) Informes presentados por organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas del Consejo Económico y Social, así como contribuciones de expertos de la lista de la Secretaría a título personal, relativas a cuestiones específicas de sus esferas de competencia.

## G. Reglamento

prevención del delito y tratamiento del delincuente aprobado por el Consejo Económico y Social en su resolución 1993/32 de 27 de julio de 1993.

## H. Asignación de recursos

celebración de reuniones preparatorias regionales y la obtención de servicios de expertos y personal temporero para llevar adelante los preparativos del Congreso. En su resolución 52/91, la Asamblea General pidió al Secretario General que velara porque se asignaran recursos adecuados en el bienio 2000-2001 para la celebración del Décimo Congreso. El proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001, que se presentará a la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones en 1999, incluirá previsiones para cubrir los costos básicos estimados de la celebración del Décimo Congreso, concretamente los relativos a la participación un representante de cada uno de los países menos adelantados, la obtención de insumos de expertos para preparar la documentación sustantiva, el personal temporero, atenciones

sociales y otros costos del suministro de servicios a la Conferencia.

se publicará como documento de antecedentes del Décimo Congreso. Como se señala en el párrafo 12 supra, se presentarán al Décimo Congreso documentos de trabajo sobre cada uno de los cuatro temas de los cursos prácticos.

### III. Reuniones preparatorias regionales

Reuniones preparatorias regionales contendrán un resumen de las deliberaciones de cada una de las reuniones preparatorias regionales organizadas en Helsinki del 10 al 12 de diciembre de 1998 por el Décimo Congreso Penal.

reunión sobre los cursos prácticos.

El curso práctico sobre el Delito y la Justicia coordinado por el Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas, estuvo dedicado a los temas de los cursos prácticos.

a) Reunión Preparatoria Regional de Asia y el Pacífico, celebrada en Bangkok del 2 al 4 de noviembre de 1998, en cooperación con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico;

Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas, estuvo dedicado a los temas de los cursos prácticos.

b) Reunión Preparatoria Regional de Asia Occidental, celebrada en Beirut del 11 al 13 de noviembre de 1998, en cooperación con la Comisión Económica y Social para Asia Occidental y el Gobierno del Líbano;

20.

c) Reunión Preparatoria Regional Africana, celebrada en Kampala del 7 al 9 de diciembre de 1998 por invitación del Gobierno de Uganda y en cooperación con el Instituto Africano de Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente;

#### A. Curso práctico sobre lucha contra la corrupción

d) Reunión Preparatoria Regional de América Latina y el Caribe, celebrada en San José del 22 al 24 de febrero de 1999 por invitación del Gobierno de Costa Rica y en cooperación con el Instituto Latinoamericano de Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente.

sobre lucha contra la corrupción. En una reunión organizada por el Instituto en Washington, D.C. el 23 de febrero de 1999, se efectuó un examen inicial de los objetivos del curso práctico. Asistieron a la reunión expertos del Banco Mundial, Transparency International y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. En una reunión que se celebrará conjuntamente con una conferencia internacional en Milán a finales de 1999, se realizará un nuevo examen de los objetivos, así como del programa y los resultados del curso práctico.

Capítulo 2. a) las actividades recientes de la lucha contra la corrupción y

las reuniones preparatorias regionales tuvieron tres días de duración cada una y estuvieron dedicadas exclusivamente a lo siguiente: a) el examen, desde una perspectiva regional, de los cuatro temas sustantivos del programa provisional del Décimo Congreso y de los temas de cada uno de los cuatro cursos prácticos; y b) la formulación de recomendaciones que sirvieran de base para el proyecto de declaración que prepararía la Comisión en su octavo período de sesiones, para presentarlo al Décimo Congreso.

un análisis de los resultados logrados por las diversas entidades, como el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Mundial, la Secretaría del Commonwealth, el Consejo de Europa, la Unión Europea, la Organización de los Estados Americanos, la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol), la Cámara de Comercio Internacional y Transparency International; b) las mejores prácticas de la lucha contra la corrupción y las iniciativas y los proyectos del Centro para la Prevención Internacional del Delito de la Secretaría de las Naciones Unidas, como el programa mundial contra la corrupción y los proyectos de Rumania y el Líbano; y c) medidas para racionalizar las actividades y las propuestas para la futura cooperación internacional.

se presentó

informes de las cuatro reuniones preparatorias regionales del Décimo Congreso (A/CONF.187/RPM.1/1, A/CONF.187/RPM.2/1, A/CONF.187/RPM.3/1 y A/CONF.187/RPM.4/1).

### IV. Cursos prácticos

se presentó

una guía para las deliberaciones de los cursos prácticos. La guía, que ha sido revisada en base a las deliberaciones de la Comisión,

#### B. Curso práctico sobre delitos relacionados con la red informática

del Delito y

Tratamiento del Delincuente coordina el curso práctico sobre delitos relacionados con la red informática; el Instituto organizó una reunión de planificación para el curso práctico

penal, que se celebró en Ciudad de Panamá en el 1998. El Centro de Prevención del

arreglos logísticos del curso práctico y su contenido sustantivo, incluidas las actividades de cooperación técnica que se examinarían y propondrían, y determinó numerosas cuestiones de procedimiento penal que se podrían tratar en el curso práctico, como las relativas al almacenamiento, las transacciones y el análisis de los datos, las comunicaciones electrónicas, la investigación y la incautación transfronteriza, la asistencia jurídica recíproca, los derechos humanos y la salvaguardia del derecho a la privacidad.

### C. Curso práctico sobre participación de la comunidad en la prevención de la delincuencia

práctico sobre

participación de la comunidad en la prevención de la delincuencia fue asumida por el Centro para la Prevención

del Delito de Montreal con el apoyo del

Ministerio de Justicia de la Argentina. El gobierno de la

Argentina fue anfitrión de una reunión de un grupo de

expertos que se celebró en Buenos Aires del 8 al 10 de

febrero de 1999, en la que se examinó el objetivo, la participación, el programa, la metodología, el formato, la duración y el seguimiento del curso práctico. El Centro tiene previsto celebrar otra reunión en octubre de 1999, para examinar aspectos de organización y sustantivos del curso práctico.

la función

participación y la coordinación de los asociados en las actividades de prevención del delito. Examinará las siguientes cuestiones: fomento de la participación de la población en la prevención comunitaria de la delincuencia; movilización de apoyo financiero para la prevención comunitaria de la delincuencia; uso del diseño físico para lograr la seguridad en las calles; participación de los jóvenes en tareas cívicas; desarrollo de mecanismos para la solución de conflictos y para la mediación; y evaluación de las estrategias de prevención del delito en términos de eficiencia, eficacia y eliminación. Se esperan del curso práctico varios productos, como una página en la Internet que proporcione información sobre la prevención del delito en todo el mundo, un compendio sobre prevención del delito en países seleccionados, un libro sobre las mejores prácticas de prevención del delito en todo el mundo; y actividades de cooperación técnica, como cursos de capacitación en prevención efectiva del delito.

### D. Curso práctico sobre la mujer en el sistema de justicia penal

Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas, abarcará las siguientes cuestiones; la delincuencia femenina; el tratamiento de las mujeres delincuentes; la mujer como víctima; y la mujer como especialista. Se facilitará a los participantes documentación sobre estas cuestiones, con un panorama general y un análisis de las tendencias. Se espera que en el curso práctico se determinarán problemas específicos y se propondrán soluciones relativas a la situación jurídica y social de la mujer y a la incorporación de las cuestiones de género en el sistema de justicia penal. También proporcionará ejemplos de la forma en que esos problemas se tratan en diferentes países y se sugerirán actividades de asistencia técnica.

### V. Otras disposiciones

Congreso.

General del Décimo Congreso.

### VI. Medidas que se requieren de la Comisión

30. La Asamblea General, en su resolución 53/110, pidió a la Comisión que en su octavo período de sesiones:

a) Asigne alta prioridad a la finalización oportuna de todos los arreglos de organización y sustantivos necesarios para el Congreso;

b) Prepare un proyecto de declaración para su presentación al Décimo Congreso, teniendo en cuenta los resultados de las reuniones preparatorias regionales.

*Notas*

<sup>1</sup> *Documentos oficiales del Consejo Económico y Social, 1998, Suplemento N° 10 (E/1998/30 y Corr.1).*

## Anexo

### Proyecto de programa de trabajo del Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

<i>Día</i>	<i>Plenaria</i>	<i>Comisión I</i>	<i>Comisión II</i>
1			
Mañana		Ceremonia de apertura	
Tarde	Presentación del estado de la delincuencia y la justicia en todo el mundo y serie de sesiones de alto nivel	Introducción y examen del tema I: Promoción del imperio de la ley y fortalecimiento del sistema de justicia penal	Introducción y examen del tema III: Prevención eficaz del delito: adaptación a las nuevas situaciones
2			
Mañana	Sesiones de alto nivel	Tema I (continuación)	Tema III (continuación)
Tarde	Sesiones de alto nivel	Tema I (continuación)	Tema III (continuación)
3			
Mañana	Sesiones de alto nivel	Tema I (continuación)	Tema III (continuación)
Tarde	Debate general	Tema I (continuación)	Curso práctico sobre la participación de la comunidad en la prevención de la delincuencia
4			
Mañana	Debate general	Curso práctico sobre lucha contra la corrupción	Curso práctico sobre la participación de la comunidad (continuación)
Tarde	Debate general	Curso práctico sobre lucha contra la corrupción (continuación)	Curso práctico sobre la participación de la comunidad (continuación)
5			
Mañana	Debate general	Curso práctico sobre lucha contra la corrupción (continuación)	Curso práctico sobre la participación de la comunidad (continuación)
Tarde	Debate general	Curso práctico sobre lucha contra la corrupción (continuación)	Introducción y examen del tema II: Cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia transnacional: nuevos retos en el siglo XXI

<i>Día</i>	<i>Plenaria</i>	<i>Comisión I</i>	<i>Comisión II</i>
6			
Mañana	Debate general	Introducción y examen del tema IV: Delincuentes y víctimas: responsabilidad y equidad en el proceso penal	Tema II (continuación)
Tarde	Debate general	Tema IV (continuación)	Tema II (continuación)
7			
Mañana	Debate general	Tema IV (continuación)	Tema II (continuación)
Tarde	Comisión Plenaria	Tema IV (continuación)	Tema II (continuación)
8			
Mañana	Comisión Plenaria	Curso práctico sobre la mujer en el sistema de justicia penal	Curso práctico sobre delitos relacionados con la red informática
Tarde	Comisión Plenaria	Curso práctico sobre la mujer en el sistema de justicia penal (continuación)	Curso práctico sobre delitos relacionados con la red informática (continuación)
9			
Mañana	Comisión Plenaria	Curso práctico sobre la mujer en el sistema de justicia penal (continuación)	Curso práctico sobre delitos relacionados con la red informática (continuación)
Tarde	Examen de las conclusiones y recomendaciones	Curso práctico sobre la mujer en el sistema de justicia penal (continuación)	Curso práctico sobre delitos relacionados con la red informática (continuación)
10			
Mañana y tarde		Aprobación del informe y clausura del Congreso	